



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 315 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, HERALDO GARCÉS
PINTO.

Laja, 18 de enero de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 10 del 18.01.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Diplomado de Salud Familiar, desde el 18 al 21 de enero de 2016, en Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a cuatro días sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal de Planta" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)